



Salta, 26 DIC 2023

RESOLUCIÓN DECECO N° 1289-23

EXPEDIENTE N° 6763/23

VISTO: La Res. CD-ECO N° 498/23, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Desarrollo Económico" del 1° cuatrimestre de 4° año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022 y 2003, con extensión a "Economía Laboral", del 2° cuatrimestre de 4° año de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022 y 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Artículo N° 17 de la Resolución N° 661/88 y Modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirante al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Desarrollo Económico" del 1° cuatrimestre de 4° año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022 y 2003, con extensión a "Economía Laboral", del 2° cuatrimestre de 4° año de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022 y 2003, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 498/23, al siguiente postulante:

1. JORDÁN, Carlos Augusto ..... D.N.I. N° 29.743.442

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, al postulante inscripto y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/ós

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa